Nuestro principal objetivo,
Velar por los derechos de los niños

Generalitat de Catalunya
Departament de Treball, Afers Socials i Famílies

Generalitat de Catalunya
Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció

Diputació Barcelona
xarxa de municipis

Germans Trias i Pujol Hospital

FUNDACIÓ CONCEPCIÓ JUVANTENY

Mattel Children's Foundation

ups

abertis

EINA, S.L.

Narcís Monturiol, 169-175 08902 l'Hospitalet de Llobregat
Tel.: 932186864 Fax.: 932635021
info@asteroide-b612.org

Y con el respaldo de otras muchas personas y entidades anónimas que nos han permitido lograr nuestros objetivos
Vaya desde aquí nuestro más sincero agradecimiento

Associació Asteroide B612

Quien somos?

Nuestra entidad, nace en marzo de 1983, y se inscribe al Registro de Asociaciones de la Dirección general de Derecho y Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya con el número 6.080, con la intención de legalizar y organizar el trabajo de los diferentes profesionales del ocio, la enseñanza y el trabajo social, realizadas hasta aquel momento de manera individualizada, vocacional y voluntaria.

La base sobre la cual se construyen los objetivos y la actividad de nuestra asociación son velar por la "Defensa de los Derechos de los Niños", dar respuesta a las necesidades de acogida de niños en situación de riesgo social, y proporcionarles la oportunidad de normalización e integración, la que muchas veces, sólo por sus orígenes o su realidad, les es negada.

Nuestro objetivo básico y sobre el que ponemos todo nuestro esfuerzo, es la defensa y la protección de los niños desvalidos, de los olvidados, de los que pocas veces tienen voz.

Que hacemos?

Somos conscientes que la mejor situación para un niño, de manera habitual, es la convivencia en su entorno familiar, pero hay niños, también en nuestro país, que no pueden ser atendidos por su familia, y por lo tanto, recogiendo uno de los mandamientos de la Convención Internacional de los Derechos del Niños, nuestra entidad, en colaboración con diferentes administraciones públicas, proporciona a estos niños un entorno adecuado, con un ambiente familiar, el cual posibilita su correcta evolución madurativa y educación integral.

Nuestros recursos están creados en base a un modelo lo más parecido a una familia posible, con una preeminencia absoluta de los vínculos afectivos con estos niños.

Así, para poder realizar esta tarea, y que nuestros niños vivan y crezcan rodeados de amor y libertad, nuestra entidad gestiona tres diferentes centros de recursos asistenciales.

Centro de Acogida Estels

Este Centro de Acogida presenta una característica propia, puesto que es el primer lugar que encuentra un niño o joven, en situación de riesgo social, después de ser alejado de su familia.

Así, este centro, además de ofrecer a los niños que hemos mencionado un hogar provisional substituyendo al suyo, se encarga de realizar un diagnóstico de la situación familiar del niño, haciendo un estudio de la vertiente personal, social, psicológica, pedagógica y médica, valorando las necesidades de cada uno, y dirigiéndolos al recurso asistencial más adecuado.
De este modo, el centro se convierte en el primer recurso que debe recibir el niño, para que el trauma que representa separarse de su familia le sea más suave y, por lo tanto, donde la profesionalidad, dedicación y el cariño de los profesionales és, sin lugar a duda, lo más importante.

Nuestro centro de acogida recibe, por parte de la administración pública encargada de la protección y tutela de menores, un doble encargo institucional: por un lado la capacidad de ofrecer un hogar inmediato, temporal y sustitutivo a los niños que se encuentran en situación de riesgo social y tienen que ser retirados de sus respectivos núcleos familiares de origen; y por otro, la realización del correspondiente estudio diagnóstico sobre la situación personal y familiar de todos y cada uno de los niños atendidos, con la intención de formular la propuesta que se considere más adecuada para que pueda ser atendido de la mejor manera posible.

Centro Residencial de Acción Educativa El Mas

Debido a que tenemos muy claro que cada niño es un mundo, y que su situación personal es muchas veces única, también hemos contemplado la posibilidad de la creación de un centro residencial de acción educativa, CRAE El Mas, para dar respuesta a las necesidades de determinados niños y jóvenes que, por su edad, características personales o familiares, no pueden ser acogidos o atendidos en una familia ajena en acogida simple.

A pesar de todo, es cierto que esta tipología de centro implica, entre otros cosas, la presencia de un equipo educativo, que trabaja mediante sistema de turnos, nos esforzamos continuamente en que la dedicación de estos profesionales esté llena de vocación, y también hagan, en la medida del que sea posible, una opción de vida, y así conseguir el ambiente y el ambiente familiar necesario para atender los niños.

Hay que comentar, que con la intención de fomentar este ambiente familiar, este centro, acoge el menor número de niños o jóvenes posible, y está situado en una comunidad rural normalizada, consiguiendo así, una plena integración de nuestros niños a la sociedad que los rodea.

Centro de Acogida La Dida

Recibimos el encargo directo de la administración para abrir este centro, debido a que el Centro de Acogida Estels no tenia capacidad física, ni profesional para llevar a cabo esta tarea tan delicada. Por eso, y con la experiencia de los demás centros, conseguimos proporcionar a los niños, un hogar substitutorio al suyo, un ambiente lo más familiar posible, y al mismo tiempo intentar averiguar cual seria la opción más adecuada en cada caso, de manera personalizada e individual, para garantizar que estos niños puedan disfrutar, por fin, de una vida digna.

Nuestra entidad, con la experiencia de los más de 30 años y los tres centros abiertos hasta ahora, damos a los niños que no han tenido la oportunidad de crecer en un entorno familiar normalizado, un presente y un futuro donde poder disfrutar de una protección que les ha sido robada, por que ningún niño debe perder su derecho inalienable de ser querido.